

**PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN TEMPORAL
 DEL REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL
 J413232227**

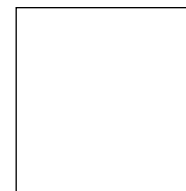
DATOS BÁSICOS			
Razón Social		Nombre Comercial	
AUTOMERCADO EXPRESS CARRIZAL, C.A.			
Tipo de Persona	Siglas	Clase de Empresa	
PERSONA JURIDICA	NO INDICA	PRIVADA	
Domiciliado en el País?	Nacionalidad	Tipo de Sociedad	
SI	VENEZUELA	COMPANIA O SOCIEDAD ANONIMA	
Correo Electrónico			
AUTOMERCEXPRESSCARRIZAL@GMAIL.COM			
Registro			
Oficina de Registro			
Nro Documento	Nro Tomo	Nro Folio	Nro Protocolo
Fecha de Inscripción Registro		Fecha de Constitución	Fecha de Inicio Actividad
			31/12/2019

Yo, PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA titular de la cédula de identidad Nro V06877384 por medio de la presente declaro que los datos aportados en la presente solicitud son ciertos.

En CARRIZAL, a los 20 días del mes de Marzo de 2020.

Firma _____

Huella Dactilar



Estimado contribuyente, a partir de esta fecha usted dispone de treinta (30) días continuos para formalizar su actualización en el Registro Único de Información Fiscal ante la Unidad/Sector/Gerencia Regional de Tributos Internos que de acuerdo a su domicilio fiscal le corresponda, de lo contrario su solicitud será anulada.

Para formalizar su inscripción, deberá consignar junto con la presente planilla, los requisitos indicados conforme a su calificación como contribuyente, los cuales podrá consultar en el siguiente link:

[Ver Requisitos](#)

El incumplimiento de cualquiera de los numerales establecidos en el artículo 100 del Código Orgánico Tributario, constituyen ilícito formal, los cuales acarrearán las sanciones que se detallan a continuación: **numerales 1 y 4** será sancionado con multa de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.) hasta un máximo de doscientas unidades tributarias (200 U.T.), **numerales 2 y 3** será sancionado con multa de veinticinco unidades tributarias (25 U.T.) hasta un máximo de cien unidades tributarias (100 U.T.).